

PROCESO EJECUTIVO N° 2015-00534

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 06 de noviembre del 2020, pasa al Despacho el proceso de la referencia, informando que obra memorial de la parte actora. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone: **RECONOCER PERSONERÍA** a **GERARDO JIMENEZ UMBARILA** quien se identifica con C.C. 79.453.323 y T.P 70.404 del. C.S.J., como apoderado principal y a **MARTIN ALFONSO QUIÑONES MOGOLLON** quien se identifica con C.C. 1.032.464.069 y T.P 286.230 del. C.S.J., como apoderado sustituto, para que actúen en representación de la parte ejecutante **HUGO ALEXANDER RODRIGUEZ CUBIDES**, conforme al poder conferido y adjunto al proceso digital.

Respecto de la solicitud digital del 30 de octubre de 2029 elevada por el apoderado de la parte actora, se le recuerda al profesional del derecho que la petición elevada fue resuelta en providencia del 28 de octubre del 2020, notificada en estado del 29 de octubre del mismo año.

Permanezca el expediente en secretaria a la espera del impulso procesal de las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs



JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e5384d865ade3aeca0d1e498738fe9e1b4af2df1e1ecf04f34e78320152776f**
Documento generado en 15/02/2021 05:29:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>